



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

— CIRCULARES.

ORDEN PÚBLICO.

El Ilmo. Sr. Director general de Política y Orden público, con fecha 17 del actual, me dice lo que copio:

«Por el Ministerio de Estado se dice á este de la Gobernacion con fecha 26 de Mayo último lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El encargado de Negocios de Francia, en nota de 23 del corriente, se ha dirigido á este Ministerio solicitando, á peticion del Sr. Alejandro Peyrot, empleado en el camino de hierro de Orleans, que se practiquen las investigaciones oportunas para averiguar el paradero de su mujer la señora María Lacroix, que abandonó el domicilio conyugal el 27 de Marzo último, acompañada de su hija, de edad de siete años, y que se supone se dirigió á Madrid á fin de reunirse con un señor Guillermo Aldige, antiguo armero en Agen.

Señas personales.

Aldige (Guillermo), armero, de 40 años de edad,

estatura cerca de un metro 65 centímetros; viste habitualmente de negro, lleva sombrero hongo negro, le faltan varios dientes de delante, tiene patilla negra sin bigote, pelo negro algo canoso, así como la barba, ojos hundidos, más bien negros que castaños, esbelto y delgado, nariz aguilena, color pálido y cetrino; tiene un lunar con bello en la mejilla y cerca de la barba; tal vez se oculte bajo otro nombre y diga que es padre de la niña y marido de la mujer que le acompaña; habla de prisa. Ha inventado una escopeta baston para cazar pájaros, tiene privilegio por dicha invencion; no habla español; residia en Agen, de donde se ausentó hace unos tres meses.

Señora Peyrot.—María Lacroix, de 30 años de edad, estatura un metro 65 centímetros, bien parecida, pelo castaño en ondas, viste de negro, ojos pardos, nariz recta y bien hecha, boca regular, barba saliente señalada en un lado, el colmillo derecho superior orificado y montando al diente inmediato, de color amarillo, pecho abultado y consistente: se halla en cinta de tres á cuatro meses, y tiene su ropa marcada con las iniciales M. P.

La niña Juana Peyrot.—Edad siete años, pelo

castaño cortado, cara ovalada y morena, ojos grandes, la frente más morena que el resto de la cara, medias encarnadas y blancas, vestido corto, muy crecida para su edad.—Es traducción conforme.»

Lo que he dispuesto se anuncie en el BOLETIN OFICIAL, recomendando á todas las autoridades de mi mando procedan á la busca y captura de las tres personas que se citan, dándome cuenta si fueren habidas.

Zaragoza 24 de Junio de 1871.—Eduardo de la Loma.

COMISARIA DE NEGOCIACIONES DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—CÁRCELES.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos componentes los partidos judiciales de Zaragoza que no han satisfecho hasta el día en la Administracion de fondos carcelarios cuanto adeudan por este servicio, correspondiente al actual año económico, lo cual debieran cumplir en la forma prevenida, lo efectuarán en el preciso plazo de cinco días, pues de no hacerlo así se expedirán comisiones de apremio contra los morosos en la forma mandada en las diferentes amonestaciones y apercibimientos con que se les ha conminado por circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL, y que hoy les recuerdo por última vez.

Zaragoza 26 de Junio de 1871.—Eduardo de la Loma.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Ayer se publicó por *Boletín extraordinario* y se remitió á todos los pueblos de la provincia la siguiente

CIRCULAR.

«La necesidad de ocurrir á atenciones urgentes, cuya satisfacion no era posible á causa del estado económico en que á la sazón se encontraba la provincia, obligó á la Diputación á emplear el procedimiento de apremio contra los pueblos que por su morosidad en el pago del repartimiento provincial ocasionaron aquella angustiosa situacion; pero como nunca fué ni pudo ser su deseo valerse del rigor de aquel medio coactivo sino en cuanto era preciso para obtener el fin indicado, hoy que, aun cuando en parte tan solo, se han podido pagar las obligaciones más

apremiantes, teniendo en cuenta las numerosas reclamaciones de los Ayuntamientos pidiendo plazo para saldar sus descubiertos; y considerando que en la actual época del año la clase más numerosa del cuerpo contribuyente se halla desprovista de medios para subvenir al pago de los impuestos mientras no se recolecten las cosechas, la Diputación, en sesion de este día, acordó que se levanten todas las comisiones de apremio expedidas contra los Ayuntamientos por descubiertos en el pago del repartimiento provincial; y en su virtud, que recibido que sea este *Boletín extraordinario* se entiendan alzadas aquellas, debiendo retirarse los comisionados, satisfechos que sean de las dietas hasta entonces devengadas; en la inteligencia de que si para el día 15 del mes de Agosto viniente no han ingresado las cuotas que se les repartieron, serán nuevamente apremiados con todo rigor los Municipios que en este caso se hallen.

Zaragoza 26 de Junio de 1871.—El Presidente, Gervasio Ucelay.—Julian Blasco, Diputado Secretario.—Antonio Galindo, Diputado Secretario.»

RECTIFICACION.

En la circular de la Comision provincial, inserta en el BOLETIN, núm. 200, correspondiente al día 15 del corriente, plana 2.ª, columna 2.ª, donde dice «cuarto trimestre del repartimiento personal,» debe decir «cuarto trimestre del repartimiento provincial.»

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Seccion 1.ª—Negociado 7.º—Ventas.

Venta de las minas nacionales de Riotinto, sitas en término de Zalamea la Real, partido judicial de Valverde, provincia de Huelva, con todos los edificios, montes y terrenos anejos, hierro, útiles, efectos, caballerías y demás existente en el establecimiento de la pertenencia del Estado.



Remate para el 30 de Noviembre de 1871, en las Casas Consistoriales de Madrid, Huelva y Valverde, á las doce del día.

Tipo, la tasacion, pesetas. . . 103.062.880

Depósito previo, 5 por 100. . . 5.153.144

Los documentos y condiciones que han de regir en la subasta se insertan en el suplemento especial á la *Gaceta*, num. 71 duplicado, correspondiente al día 11 de Mayo último y *Boletín general de Ventas de Bienes Nacionales*, el cual está de manifiesto todos los dias no feriados de nueve de la mañana á las tres de la tarde en esta Administracion económica y Comision principal de Ventas á disposicion de todos aquellos que quieran examinarle.

Lo que he dispuesto anunciar al público para su conocimiento, en cumplimiento de lo mandado por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en orden de 9 del actual.

Zaragoza 13 de Junio de 1871.—El Jefe económico, Tiburcio María Tomé.

INTENDENCIA MILITAR DE ARAGON.

El Intendente militar del distrito de Aragon.

Hace saber: Que á las doce del día 22 de Julio próximo venidero se celebrará una pública y simultánea licitacion en esta capital y en las plazas de Huesca, Teruel, Jaca, Monzon y Mequinenza, para contratar á precios fijos el suministro de subsistencias en un año á las tropas y caballos estantes y transeuntes en dichas plazas, cuyo acto tendrá lugar en los extrados de esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra respectivas, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las mismas y precio límite que se publicará oportunamente; debiendo presentarse las proposiciones cerradas y arregladas al siguiente modelo, acompañadas del talon del depósito hecho en la Caja sucursal de setecientas cincuenta pesetas para las de Huesca y Teruel, de ochocientas veinticinco para la de Jaca y de doscientas cincuenta para las de Monzon y Mequinenza; todo conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio del mismo año.

Zaragoza 22 de Junio de 1871.—Ángel Saralde.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de se compromete á hacer el servicio de subsistencia en (tal punto) con

sujecion al pliego de condiciones que regirá en la subasta, á los precios siguientes:

Pesetas.

Por racion de pan de 70 decágramos (24 onzas 5 adarmes) »

Por id. de cebada de 6'9374 litros (6 cuartillos) »

Por id. de paja de 6 kilogramos (14 libras) . . . »

(Fecha y firma del proponente.)

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

Inspeccion de hospitales.

El Comisario de Guerra, Inspector del Hospital militar de esta capital.

Hace saber: Que el día 4 del próximo Julio, de once y media á doce de la mañana, se ha de subastar en la Contraloria del citado Hospital militar la construccion de 240 rodillas de lienzo y 29 delantales, bajo las condiciones y precio límite que expresa el pliego que se hallará todos los dias en la referida Contraloria para los que gusten enterarse.

Zaragoza 25 de Junio de 1871.—Juan Mira.

Confecionado nuevamente el repartimiento para cubrir las atenciones del presupuesto municipal de este pueblo, correspondiente al año económico de 1870-71, se halla de manifiesto al público en el sitio acostumbrado por término de ocho dias, para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que se consideren perjudicados, puedan reclamar de agravio durante el mismo período, trascurrido el cual, y salvo el derecho de apelacion, se procederá á su cobranza desde el dia siguiente, con arreglo á instruccion.

Nuez 22 de Junio de 1871.—El Presidente del Ayuntamiento, Pablo Andia.

D. Máximo Palacios Rosal, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Agreda.

Por el presente primero y único edicto y término de treinta dias se anuncia la muerte sin testar de D. Hilarion Regules y Salazar, natural de Villarcayo, que falleció en Torrellas en nueve de Enero de mil ochocientos setenta, y de su esposa doña Juana Estanislao Sainz de Robles, natural de esta villa, que falleció en Pamplona el dia dos de Enero de mil ochocientos sesenta y seis, y se llama á los que se crean con derecho á heredar—

les, para que comparezcan en este Juzgado dentro de dicho término á deducir sus acciones; apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio que haya lugar; advirtiéndose que se ha presentado como heredero D. Manuel Regules y Sainz de Robles, que se dice hijo único de los finados.

Dado en Agreda á diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—Máximo Palacios Rosal.—Por su mandado, Lorenzo Bueno.

D. Norberto Romero, Juez decano y de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito y emplazo á los herederos de D. Bartolomé Martin é Hipas, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció el trece de Mayo de mil ochocientos setenta, para que dentro del término de veinte dias acudan ante la Audiencia del distrito de Barcelona y Sala segunda civil á usar de su derecho en el juicio ejecutivo promovido en el Juzgado del distrito de las Afueras de dicha Barcelona por D. Pedro Armijo contra don Magin Grau, en que interpuso tercería de mejor derecho el expresado D. Bartolomé Martin é Hipas, y que en grado de apelacion se hallan en aquella Audiencia; bajo apercibimiento de señalárseles los extrados y seguirse en su rebeldía; cuya providencia de citacion y emplazamiento expresados ha sido dictada por dicha Sala segunda de lo civil de Barcelona en once de Mayo último. Dado en Zaragoza á veinticuatro de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., L. Camilo Torres.

D. Rafael Martin, Juez de primera instancia del partido de Caspe.

Por el presente mi primer edicto se cita, llama y emplaza á Camilo Gea y Ferruz, natural de Sástago, de catorce años de edad, jornalero é hijo de Lázaro y Andresa, para que en el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por los facultativos; pues así está acordado en la causa que instruyo contra el mismo sobre hurto, y que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Caspe á veintidos de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—Rafael Martin.—Por mandado de S. S., Cándido María Castañer.

PEDRO PEREZ.

CALLE CASTELLANA, NÚM. 32.—CERRAJERÍA.

Ofrece á los Ayuntamientos, sociedades, comercios y particulares su establecimiento de pesos,

medidas, balanzas, básculas y romanas del nuevo sistema, á precios bajos y de la mejor calidad.

Todo cuanto salga del establecimiento estará aferido y contrastado como marca la ley, y se responde de la solidez y demás condiciones que deben reunir.

Nuestro taller hace que está dedicado 55 años á la construccion de pesas y medidas antiguas y dos años á las modernas.

Para la correspondencia y pedidos dirigirse á Pedro Perez, calle Castellana, núm. 32, cerrajería, Zaragoza.

REVISTA FARMACÉUTICA

DE 1868

SUPLEMENTO Á LA BOTICA

PARA 1869.

Farmacotecnia, química, fisiología, terapéutica, historia natural, toxicología, higiene, economía industrial, economía doméstica, por D. Estéban Sanchez de Ocaña, doctor en medicina y cirugía, profesor clínico de la Facultad de medicina de la Universidad central, ex-individuo del Cuerpo médico-borense de Madrid, etc. Madrid, 1871. Un tomo en 8.º dos pesetas en Madrid, y dos pesetas y 50 céntimos de peseta en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

LA CREACION.

Por M. Edgar Quinet, traduccion de D. Eugenio de Ochoa, de la real Academia española. Esta magnífica obra consta de dos tomos en 12.º, buen papel y esmerada impresion. Precio de la obra: siete pesetas en Madrid y ocho en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

IMPRENTA PROVINCIAL.

Establecida en la Casa-Hospicio de Misericordia.

1871.